



Presidencia Gobierno de México

LEGISLATIVO

La eliminación entraría en vigor el último domingo de octubre

¡FIN DEL HORARIO DE VERANO!

R. Esaú Sánchez
resau.sanchez@gmail.com

Afirman que para los usuarios de los servicios de energía eléctrica el ahorro es apenas de unos centavos al día, mientras que resultan innumerables los problemas de salud que derivan del cambio de horario.

A pesar de diversas dificultades técnicas que lograron superarse, los diputados aprobaron por 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones la expedición de una Ley de los Husos Horarios que tiene como objetivo fundamental mejorar el bienestar psicológico y social de los mexicanos.

De este modo, la Cámara de Diputados dio paso el jueves 29 de septiembre a la eliminación definitiva del horario de verano en la mayor parte del país, luego de que la votación programada para el día 28 tuvo que posponerse debido a fallas en la red de internet desde

el inicio del día, mismas que afectaron no solo al tablero de asistencia y votación sino a toda su página web.

La expedición de la Ley de los Husos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos se remitirá a la Cámara de Senadores, donde ya se afirma que será objeto de mero trámite antes de su aprobación legislativa, por lo que entraría en vigor el último domingo de octubre.

Premisas

La iniciativa la presentó en julio el presidente Andrés Manuel López Obrador, acompañado por la



Viene de la
página anterior

secretaría de Energía, Rocío Nahle García, y el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

Partía la propuesta de los pocos resultados en términos de ahorro de energía y, en cambio, los efectos nocivos que puede tener el horario de verano en el comportamiento y la salud de las personas.

“Hay un rechazo popular, una inconformidad permanente en la sociedad desde 1996”, afirmó entonces la titular de la Sener. Además, “no existen evidencias científicas que demuestren cambios significativos en la luz solar en los países cercanos a los Trópicos, lo que no da razón del horario de verano”, agregó Nahle.

Por su lado, el secretario de Salud indicó que el horario de verano puede afectar a los ciudadanos de manera biológica, psicoemocional y social. De hecho, “se han observado afecciones como somnolencia diurna, irritabilidad, falta de apetito, déficit de atención, depresión, fatiga y disminución en el rendimiento escolar y laboral”. Alcocer añadió que las más afectadas suelen ser las personas que requieren de altos niveles de concentración para realizar tareas durante las primeras horas del día, como pilotos, estudiantes, maestros, empleados y trabajadores.

“La elección del horario de verano es política y, por lo tanto, puede cambiarse (...) Lo recomendable es volver al horario estándar, que es cuando la hora del reloj solar coincide con la hora del reloj social”, afirmó.

La propuesta no era la primera en su tipo, puesto que desde 2001 hubo más de 40 iniciativas de ley para acabar con el horario de verano. Incluso, cuando fungía como jefe de Gobierno del Distrito Federal, López Obrador se opuso al horario de verano implementado por el entonces presidente Vicente Fox, argumentando que la medida era inconstitucional. Más aún: aquella disputa llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que abolió el decreto emitido para no aplicar dicho cambio.

En ese entonces una consulta pública realizada por AMLO mostró que más de 70% de los capitalinos estaba en contra del horario de verano, mientras que el resto lo apoyaba y sugerían que continuase.

Los datos son semejantes a los que arrojó una encuesta realizada por la Secretaría de Gobernación (Segob) en junio pasado, la cual señaló que 71% de la población no está a favor del horario de verano y solo 29% lo aprueba.

Aceleración tecnológica

Fue Ernesto Zedillo quien, en 1996, publicó en el *Diario Oficial* de la Federación un decreto para establecer el horario de verano, de modo que desde el primer domingo de abril al último domingo de octubre todos los relojes de las tres zonas horarias del país se adelantaban una hora.



El entonces secretario de Energía, Jesús Reyes Heróles, comentó que los objetivos de dicho decreto eran aprovechar una hora más de luz natural, disminuir el consumo de energía eléctrica y de combustibles, y contribuir a la reducción de gases contaminantes.

Aquel decreto fue antecedido por una serie de presentaciones de funcionarios del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a nivel nacional.

Mateo Treviño, director general del Fide, señalaba entonces que los beneficios del horario de verano se verían reflejados en un ahorro de mil 300 millones de kilowatts-hora (kWh), cantidad equivalente a 1% del consumo de energía eléctrica del país en esos años. Se esperaba además que la presencia de más luz natural disminuyese las situaciones de riesgo, como crímenes violentos, crímenes de propiedad y accidentes automovilísticos.

Sin embargo, al analizar las mediciones presentadas por Nahle García en julio pasado, se muestra que el ahorro energético no alcanza ni la mitad de los mil 300 kWh que se prometían en 1996. “En 2021 el consumo nacional y el ahorro por el horario de verano solamente fue de 537 gigawatts por hora, que equivalen a 0.16% del consumo nacional y un ahorro económico de mil 138 millones de pesos, que representa solo 0.2% del consumo nacional de electricidad”, señaló la funcionari.

El aumento en el consumo de energía y, por ello, la reducción en el ahorro de la misma también es producto de la constante innovación tecnológica en aparatos electrónicos y electrodomésticos, así como de la implementación de luminarias ahorradoras de energía.

Ahorro de energía por horario de verano

1966	943 gWh
2001	933 gWh
2006	1,131 gWh
2011	989 gWh
2016	975 gWh
2021	537 gWh

Fuentes: Sener, CFE, Fide e INEEL



Viene de la
página anterior



Alcocer, AMLO y Nahle | Iniciativa.

“Salud y eficiencia laboral: principales afectados por el horario de verano”.

Además, de acuerdo con datos de la Secretaría de Energía (Sener), el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), el Fide y la CFE, la reducción de emisiones de dióxido de carbono producida por el horario de verano durante 2019 fue de apenas 0.07% a nivel nacional, por lo que no tiene un efecto significativo en la calidad del ambiente.

Cuestión económica, política, biológica...

En San Lázaro los diputados de todos los grupos parlamentarios presentaron sus puntos de vista.

Para el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González, de Morena, la expedición de la Ley de los Husos Horarios es un reflejo del avance social respecto de la transformación de viejas reglas.

Luego de coincidir con los argumentos de Nahle y Alcocer, el diputado morenista agregó que “en el

contexto internacional hay al menos 18 países que han derogado el horario de verano. En 2018 la Comisión Europea encuestó a 4.6 millones de personas sobre eliminar el horario de verano y 84% aprobó su desaparición”.

Rodríguez añadió que en el propio dictamen conviven argumentos de tipo económico, social, biológicos y técnicos. Respecto de los últimos, mencionó que al desaparecer el horario de verano el consumo de energía aumentaría en determinadas horas del día, lo que provocaría la necesidad de generar más electricidad.

Sin embargo, ante este problema puntualizó: “Podemos estar tranquilos, porque la CFE puede generar y transmitir esa electricidad sin problema alguno, ya que frente a su capacidad instalada no es un aumento significativo”.

Los argumentos económicos se concatenan con los biológicos, puesto que es precisamente donde se nota la poca eficiencia del horario de verano y, por el contrario, donde más se perciben sus daños.

En este sentido, para los usuarios de los servicios de energía eléctrica el ahorro es apenas de unos centavos al día, comparado con los innumerables problemas de salud que derivan del cambio de horario, entre los cuales están el riesgo de accidentes cardiovasculares y fibrilación auricular, errores de medicación y accidentes de trabajo, indicó.

Seguirán

Se prevé que los municipios que seguirán haciendo uso el horario de verano serán en Baja California: Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate; en Chihuahua: Juárez, Ojinaga, Ascensión, Coyame del Sotol, Guadalupe, Janos, Manuel Benavides y Pradexis G. Guerrero; en Coahuila: Acuña, Piedras Negras, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Zaragoza, Nava y Ocampo; en Nuevo León: Anáhuac y Los Aldama; y en Tamaulipas: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Río Bravo y Valle Hermoso.



Viene de la
página anterior

Panorama internacional

En marzo de 2019 el Parlamento Europeo votó a favor de eliminar el cambio de horario en Europa.

Inicialmente dicha eliminación se planeó para 2021, pero situaciones como el *Brexit*, la pandemia de Covid-19 y el conflicto en Ucrania retrasaron las negociaciones y no se espera ningún cambio pronto.

En cambio, hace unos meses el Senado de Estados Unidos aprobó una propuesta de ley llamada *Sunshine Protection Act*, que busca la permanencia del horario de verano en todo su territorio.

Esta propuesta fue incentivada en los últimos cuatro años por estados como Florida, California, Delaware, Maine, Oregon, Tennessee, Washington, Idaho, Louisiana, Ohio, Carolina del Sur y Montana. De hecho, fue el senador de Florida, Marco Rubio, quien presentó la iniciativa al Senado en 2018. De aprobarse por la Cámara de Representantes, la propuesta será finalmente firmada por el presidente Joe Biden e implementada en 2023.

Algo semejante opinó el diputado Daniel Murguía Lardizábal, también de Morena, quien resaltó que la desaparición del horario de verano sería muy benéfica para los mexicanos porque las jornadas laborales impactan en el ánimo.

De igual manera, el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM, dijo que con la alteración de ritmos circadianos (procesos biológicos periódicos que se manifiestan en intervalos de 24 horas) se experimentan fatiga, cansancio general, confusión, irritabilidad, problemas digestivos, apatía e insomnio.

Así, la eliminación del horario de verano traería consigo mejoras en las tareas escolares, en las actividades económicas, incremento de la seguridad pública por las mañanas y evitaría daños a la salud.

Dentro de los argumentos sociales está el pensar que la iniciativa está a favor de las niñas y los niños. Al respecto, la diputada perredista Olga Luz Espinosa Morales señaló que ellos son los más afectados por el horario de verano, puesto que sufren trastornos de sueño y alimentación.

Por otro lado, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, dijo que desde la perspectiva de su grupo parlamentario el debate era irresponsable. “No es momento de enfrascarnos en una discusión estéril que no tiene ninguna relevancia y que solo busca dar pretexto para polarizar las opiniones y desviar la atención de lo verdaderamente importante”, afirmó.

Además, indicó que en temas de salud no se han hecho los estudios necesarios para discutir el dictamen y se desconocen las repercusiones biológicas que el cambio pueda tener. “Votaremos en abstención como señal de desacuerdo de que esta votación siquiera

ocupe nuestro tiempo en un momento de crisis económica, social y de seguridad”, insistió Barrera.

Excepciones

Durante el debate se hizo hincapié igualmente en que hay otros factores que sí abogan por mantener el horario de verano en los municipios de la frontera con Estados Unidos: la relación social, cultural y económica tan pronunciada que tienen los poblados colindantes en ambos lados de la línea divisoria.

Por tanto, “en la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional, el cual surtirá efecto desde las 2:00 horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las 2:00 horas del primer domingo de noviembre”, señaló el presidente de la Comisión de Energía.

La diputada panista Laura Patricia Contreras Duarte se posicionó a favor de este emparejamiento de los horarios de la zona fronteriza con Estados Unidos, por considerar que “en diferentes estados de la frontera prefieren el horario de verano, lo que además propicia una mayor actividad económica para el comercio local y en consecuencia para todo el país”.

“Municipios fronterizos, con horario estacional”.

Así, se prevé que varios municipios seguirán haciendo uso del horario de verano en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Lo anterior con la reserva de Chihuahua, que se prevé para formar parte de la Zona Centro, es decir, meridiano 90.

Igualmente, se buscará sustituir el término de “Zona Fronteriza” por el de “estados y municipios de la frontera norte”, así como establecer un capítulo a la Ley de los Husos Horarios que regule el procedimiento para que los Congresos locales puedan presentar iniciativas con proyecto de ley para reformarla.

Finalmente, el diputado Rodríguez González señaló que la expedición de esta ley demuestra que “la Cámara de Diputados es efectivamente la casa del pueblo, donde mediante acuerdos los actores políticos pueden llegar a coincidencias legislativas en favor de los mexicanos”. **V**

Consenso en la cámara baja.

